



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IECM-LPN-ENA-01/19.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, las personas servidoras públicas y la licitante que se citan a continuación, con el objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la licitación pública de carácter nacional IECM-LPN-ENA-01/19, relativa a la enajenación de un lote de bienes de papelería, consumibles de cómputo, equipos informáticos, mobiliario y equipo especializado de comunicación (52,167 piezas).-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR PARTE DE LAS LICITANTES PARTICIPANTES**

DAFNI HARIANA VARGAS MORA  
TONER & DRUM, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alva, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.-----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IECM-LPN-ENA-01/19.**

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1813/2019 de fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve, el C. Daniel Ávila Domínguez fue designado para asistir en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a las etapas de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/062/2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, las C.C. Miriam Ruiz Valdés y Marlene Verónica Castillo Belmont, fueron designadas para asistir en representación de la Contraloría Interna a las etapas de la presente licitación.-----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el artículo 38, tercer párrafo de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dos de octubre de dos mil diecinueve y una vez analizada cuantitativamente y sucesivamente la documentación legal, administrativa y oferta económica, se determinó que cumplió la empresa **TONER & DRUM, S.A. DE C.V.**-----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de la propuesta presentada de conformidad con el punto 13 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. Documentación legal y administrativa: De la documentación solicitada en el punto 5.1, incisos A) al J), y de conformidad con el punto 13 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
TONER & DRUM, S.A. DE C.V.	SI

2. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 5.2 en los términos del punto 6, inciso A) al D) y de conformidad con el punto 13 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	CUMPLE
TONER & DRUM, S.A. DE C.V.	SI

Derivado de lo anterior se desprende el siguiente cuadro económico, sin el Impuesto al Valor Agregado, por no causarlo:

LICITANTE	MONTO TOTAL DE SU OFERTA SIN IVA	GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA SOBRE PRECIO DE AVALÚO DEL LOTE DE BIENES
TONER & DRUM, S.A. DE C.V.	\$315,000.00	Recibo de caja del Instituto Electoral número 13387 de fecha 02 de octubre de 2019.	\$28,500.00



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IECM-LPN-ENA-01/19.**

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:-----

**FALLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo tercero de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, y el punto 15, de las bases de la licitación se le adjudica a la empresa participante como se indica en el cuadro siguiente en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones.-----

TONER & DRUM, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE AVALÚO	MONTO OFERTADO
ÚNICA	BIENES DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIÓN	LOTE	52,167	\$284,758.00	\$315,000.00
				SUBTOTAL	\$315,000.00
				I.V.A.	NO CAUSA I.V.A.
				TOTAL	\$315,000.00

De conformidad con lo establecido en el punto 15 de las bases de la presente licitación, el contrato de compra venta se adjudica, a la licitante **TONER & DRUM, S.A. DE C.V.**, por reunir las condiciones legales, administrativa y económicas requeridas por el Instituto. -----

La licitante ganadora deberá retirar el lote de bienes adjudicado, en el domicilio referido por la convocante, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato de compra-venta y al pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en el punto 22 de las bases de la Licitación.-----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

La representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato de compra venta correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, en la Dirección de Adquisiciones del Instituto Electoral sito en domicilio de la convocante en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la licitante adjudicada no se presente en el plazo mencionado, perderá su derecho.-

La entrega de la factura que acredita la propiedad del lote de bienes de referencia, se realizará posterior al pago y a la formalización del contrato de compra-venta correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones del Instituto, sito en el domicilio de la convocante en horario 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.-----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IECM-LPN-ENA-01/19.**

del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LOS PARTICIPANTES**

DAFNI HARIANA VARGAS MORA  
TONER & DRUM, S.A. DE C.V.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----